

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S.1364

10d de junio de 2010

Presentada por la señora *Nolasco Santiago*

RESOLUCIÓN

Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Junta de Calidad Ambiental de Puerto Rico, con motivo de la celebración de sus cuarenta (40) años de existencia y por su extraordinario desempeño en el cumplimiento de su deber.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta de Calidad Ambiental de Puerto Rico fue la primera agencia gubernamental creada en toda América para controlar la contaminación y la degradación ambiental, convirtiendo a nuestra Isla en una de las pioneras en la protección y conservación del ambiente. La creación de esta agencia gubernamental surge ante la preocupación que comenzó a existir para la década del sesenta, sobre como el desarrollo industrial, comercial, agrícola y el desarrollo de infraestructura tenían un efecto adverso en todos los recursos naturales existentes en Puerto Rico.

Bajo la Ley # 9 de 18 de junio de 1970, mejor conocida como la “Ley de Política Pública Ambiental de Puerto Rico”, se creó esta Agencia, bajo la administración del entonces gobernador Luis A. Ferré, con el propósito de constituir una política pública que estimulara una adecuada armonía entre el ser humano y su medio ambiente, y así impulsar los esfuerzos para evitar los daños y, a su vez, preservar la salud y el bienestar del ser humano.

Actualmente, la Junta de Calidad Ambiental radica su base legal en la Ley # 416 de 22 de septiembre de 2004, conocida como “Ley sobre Política Pública Ambiental”, ésta deroga y sustituye la Ley # 9 de 18 de junio de 1970. No obstante, la Junta de Calidad Ambiental sigue con su función primordial de proteger y conservar el medio ambiente con mayor

eficacia y compromiso.

En la madrugada del 22 de octubre de 2009, ocurrió una explosión en varios de los tanques de la refinería Caribbean Petroleum Corporation (CAPECO), mejor conocida como la Gulf, donde la Junta de Calidad Ambiental actuó con gran rapidez, tomando las medidas necesarias para evitar que este accidente llegara a convertirse en un desastre ambiental de magnitud incalculable para Puerto Rico; ejemplos como éste son en los que la Junta de Calidad Ambiental ha demostrado su calidad de servicio al pueblo. Este ha sido el norte de esta agencia, quienes han logrado establecer con eficacia la política pública ambiental en nuestra Isla en los últimos cuarenta (40) años.

Por lo antes expuesto, este Alto Cuerpo entiende nuestro reconocer y felicitar a la Junta de Calidad Ambiental por su compromiso de proteger y conservar el ambiente, para así propiciar una mejor calidad de vida a toda la ciudadanía y a las futuras generaciones.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se expresa la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de
2 Puerto Rico a la Junta de Calidad Ambiental de Puerto Rico, con motivo de la celebración
3 de sus cuarenta (40) años de existencia y por su extraordinario desempeño en el
4 cumplimiento de su deber.

5 Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada al
6 señor Pedro Nieves Miranda, director ejecutivo de la Junta de Calidad Ambiental.

7 Sección 3.- Copia a los medios de comunicación de la Isla para su divulgación y
8 conocimiento general.

9 Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
10 aprobación.